

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, seis de octubre de dos mil veintiuno.

Rad. 2019-328

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 373 del C. General del proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 30 de noviembre de 2021.

La audiencia se desarrollará en forma mixta, esto es, que los testigos deberán hacerse presentes a la hora indicada en la sede del Juzgado ubicada en la oficina 803 del Palacio de justicia, así como el perito, mientras que las partes y sus apoderados lo harán virtualmente a través del link que se les enviará oportunamente.

Las partes harán concurrir a los testigos el día y hora indicados.

Cítese al perito para que concurra la diligencia presencialmente.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez